

Procedimiento de apelación

Subvención de transición Smart Start 2024

Apelaciones de la Ronda 3 que cubren abril, mayo y junio de 2024

Los solicitantes de la Subvención de Transición Smart Start tienen derecho a apelar si creen que el motivo de su inelegibilidad es incorrecto.

Para ver los criterios de elegibilidad de la Subvención de Transición o las consideraciones para determinar el financiamiento, haga clic aquí:

[Subvención de transición Smart Start](#)

El procedimiento de apelación se pone a disposición del público a través del sitio web de la Subvención de Transición alojado por la Red de Agencias de Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil de Illinois (INCCRRA).

Todas las apelaciones deben enviarse por escrito antes del **28 de febrero de 2024** a grants@inccrra.org

Las apelaciones deben incluir la siguiente información:

- Formulario de apelación cumplimentado.
- Una copia de su licencia DCFS que demuestre su capacidad autorizada.
- Documentación que demuestre que el programa está abierto y atiende a niños, incluyendo el número de aulas y la elegibilidad para CCAP.
- Comunicación o documentación por correo electrónico que demuestre que ha estado en contacto con el departamento de ayuda de INCCRRA o con un consejero específico con respecto a cualquier problema que estuviera experimentando y que le impidiera presentar su solicitud (específico de los motivos de la apelación).

La decisión que se dicte es definitiva.

Las apelaciones por incumplimiento de la fecha límite para solicitar o presentar su petición de presupuesto, sin una razón válida, no se revisarán. La fecha límite para postularse para la Ronda 2 es el 31 de enero de 2024.

Las apelaciones debidas a no presentar la información solicitada dentro de la fecha límite no se revisarán. La fecha límite para presentar toda la documentación e informes requeridos es el 14 de febrero de 2024.

No se aceptarán apelaciones presentadas después del 28 de febrero de 2024.